



CONVOCATORIA

EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021-2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

C. IGNACIO TELLO FIGUEROA,

PRESIDENTE INTERINO MUNICIPAL.

C. JORGE GÓMEZ ZEPEDA,

REGIDOR SUPLENTE.

PRESENTE:

La que suscribe C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA, Regidor Propietario, en mi calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, facultad que me fue conferida debidamente en el acuerdo número 7/2021 del Acta Ordinaria número 1 Uno de fecha 1.^{ra} (primero) de octubre de 2021. Y con fundamento en la facultad que me otorgan los artículos 27, 28, 49 y 50 de la Ley de Administración Pública del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno de las Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco; presento esta Convocatoria para citarlo éste 28 de mayo del presente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Sesiones que se encuentra ubicada en la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la Sesión núm. 05.

ORDEN DEL OÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación del Quórum.
3. Orden del día y en su caso aprobación.
4. Asuntos a tratar:
 - a). - Presentación de "Informe de 11 (once) meses con 17 (diecisiete) Apoyos de la Iniciativa de Asistencia Social de La Ciudad de la Gente.
 - b).- Solicitud para que se someta a Votación y en su caso Aprobación para que la INICIATIVA DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE LA GENTE, QUE SU SERVIDORA PRESENTÓ EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 24 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023, DONDE FUÉ APROBADA POR 10 DE 11 REGIDORES PRESENTES EN DICHA SESIÓN, CON EL 25% DE LA TOTALIDAD DE INGRESO MENSUAL DE RECAUDACIÓN DE PARQUÍMETROS Y MULTAS PARA APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELLECTUAL O SENSORIAL DE FORMA PERMANENTE, ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DE LA CIUDAD DE EL GRULLO Y SUS LOCALIDADES" sea realizada en Administraciones futuras por la Regidora o el Regidor que tenga la Comisión Edilicia de Asistencia Social, y tenga la Obligación y la Responsabilidad para que realice los Actos de Labor Altruista de Apoyo a todos los Ciudadanos que cumplan con los requisitos que se han marcado en ésta Iniciativa, presentando un Informe semestral a Cabildo de dichos Apoyos, pidiendo que ésta Iniciativa sea Perpetua para el Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, sin importar la Administración siguiente, y que quede asentada tanto en la Ley de Ingresos y Egresos.
5. Clausura.

En espera de contar con su presencia quedo a disposición, deseándole éxito en sus actividades diarias.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco a 24 de mayo del 2024

C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA
 REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
 DE ASISTENCIA SOCIAL.

C. IGNACIO TELLO FIGUEROA,
 PRESIDENTE INTERINO MUNICIPAL.



C. JORGE GÓMEZ ZEPEDA,
 REGIDOR SUPLENTE.

ARLZ/aem

Obregón No. 48, Col. Centro
 C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
 El Grullo, Jal.
 2021 - 2024